

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201705841 **00**

DEMANDANTE: GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

DEMANDADO: NACION- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR

DE LA JUDICACTURA - DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDI

MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCION D oralidad

Hoy viernes, 25 de octubre de 2019, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de NACION- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICACTURA - DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDI, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS